

HACIENDA  
SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S. N. C.  
**RECIBIDO**

★ 14 MAR 2022 ★  
13:10

SUBDIRECCION DE RECURSOS  
MATERIALES Y

**CIOS** GENERALES

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez  
SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

Ciudad de México a 10 de marzo de 2022

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Presente.

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración está el capacitar al personal de SHF para el mejor desempeño de sus funciones, así como actualizarse en temas de interés que requieran las áreas en temas financieros.

Por lo anterior se requiere contratar el curso "Trading Economics" bajo las siguientes características:

Modalidad	Presencial
Fecha de Impartición	Del 29 de marzo al 25 de mayo de 2022
Horario de impartición	De 19:00 a 22:00 hrs
Proveedor	Asociación de Bancos de México

El costo total es de \$28,000.00 más IVA

El pago se realizará en pesos mexicanos a más tardar el lunes 28 de marzo de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la política Cuadragésima. "Excepciones al otorgamiento de la garantía de cumplimiento del contrato", en las POBALINES, considerando el monto de la contratación, la naturaleza y características de las prestación de los servicios materia de contratación, la reputación del prestador de servicios cuya contratación se propone, y la verificación realizada en el módulo "Proveedores y contratistas sancionados" del sistema denominado Compranet, en el cual no se identificó sanción alguna a cargo del prestador de servicios, derivado de incumplimientos a la normatividad aplicable a las contrataciones gubernamentales, he

determinado conveniente exceptuar al prestador de servicios de la presentación de la garantía de cumplimiento del presente periodo.



# HACIENDA SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Para tales efectos, los plazos para la entrega del servicio serán del 29 de marzo al 25 de mayo de 2022 de 19:00 a 21:00 hrs.

La contratación se requiere con la empresa:

Riskmathics, S.C.

Banco BBVA

Cuenta Clave: 012180001105829640

Dirección: Nicolás San Juan 242t Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03020, Ciudad de México, CDMX

Teléfono: 55 5536 3597 ext. 2207

Persona de contacto: Nadia Martínez Cortés

Correo electrónico: nmartinez@riskmathics.com

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Vo.Bo. Suficiencia

Presupuestal

33401 Servicios para  
capacitación a  
servidores públicos

Lic. Claudia América Enríquez  
Directora de Administrativa

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL  
EN LA(S) PARTIDA(S): 33401



# Atención

ca E quez Vega  
Inistración

FECHA	10/03/2022
NO. DE SUFICIENCIA	051/2022

**SUFICIENCIA DE RECURSOS**

OFICINA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_ DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONCEPTO:  PACITACION "TRADING ECONOMICS"

PERIODO DE CONTRATACION DEL 29/03/2022 AL 25/05/2022

PARTIDA(S)	PLURIANUAL		DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE	IVA	TOTAL
	SI	NO				
33401			SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	28,000.00		28,000.00
39202			OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	4,480.00		4,480.00
			<b>SUMA</b>	32,480.00		32,480.00

PARTIDA	AÑO					TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	
33401	28,000.00					28,000.00
39202	4,480.00					4,480.00
						<b>SUMA</b>
						32,480.00

DE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL  
EN LA(S) PARTIDA(S): 33401

LIC. FÉLIX FERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
VISTO BUENO  
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

\* El monto del I.V.A se calculará sobre el porcentaje de la comisión  
La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apagararse y de ser el caso a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

